

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****95****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MES-2022030, mediante suplementos de crédito financiados con bajas en otras aplicaciones. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2022030 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES

CAPÍTULO	IMPORTE
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO - ALTAS	
6	9.900,00€
TOTAL	9.900,00€
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO -BAJAS	
2	9.900,00€
TOTAL	9.900,00€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 16 de diciembre de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/24.486/22)

